Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME

ENGAGEMENT FACILITY
PERU

Título del proyecto: Engagement Facility Medio Ambiente y Energía
Número de Proyecto: 01006005
Asociado en la implementación: PNUD

Fecha de inicio: 01 junio de 2026 **Fecha de término: 31 de diciembre 2026**

El Perú enfrenta un desafío ambiental complejo y multidimensional en el marco de la triple crisis planetaria: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Esta situación resulta particularmente crítica debido a la alta vulnerabilidad del país frente a los impactos climáticos y a su condición de país megadiverso. El incremento de la temperatura, el retroceso acelerado de glaciares andinos, la mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos como sequías, inundaciones y huaicos, así como la degradación de ecosistemas estratégicos, afectan directamente la seguridad hídrica, alimentaria y energética, además de comprometer los medios de vida de millones de personas, especialmente de poblaciones rurales e indígenas. A ello se suma la presión creciente sobre los ecosistemas derivada de la deforestación, el cambio de uso del suelo, las actividades extractivas no sostenibles, la expansión urbana desordenada y la gestión inadecuada de residuos y sustancias químicas, factores que profundizan la contaminación del aire, agua y suelos.

Frente a este escenario, el Perú ha asumido importantes compromisos internacionales alineados con el Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), orientados a promover un modelo de desarrollo bajo en carbono, resiliente al clima y ambientalmente sostenible. Entre ellos destacan la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), las metas de conservación y restauración de ecosistemas, y el fortalecimiento de políticas vinculadas a la economía circular, la gestión ambientalmente racional de sustancias químicas y residuos, y la protección de bosques amazónicos y ecosistemas marino-costeros. No obstante, persisten importantes brechas institucionales, financieras y tecnológicas que limitan la implementación efectiva de estas agendas, evidenciando la necesidad de fortalecer la gobernanza ambiental, la articulación intersectorial y la movilización de inversiones sostenibles.

En este contexto, como aliado estratégico del Estado peruano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de su Cartera de Medio Ambiente y Energía, desempeña un rol catalítico para la movilización y el apalancamiento de recursos técnicos y financieros que contribuyan a enfrentar los desafíos asociados a la triple crisis ambiental. Mediante la estructuración de iniciativas que atraen financiamiento adicional —a través de mecanismos como el Global Environment Facility, la cooperación bilateral y otros instrumentos multilaterales—, el PNUD acompaña al país en el fortalecimiento de sus capacidades para implementar soluciones integrales orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la reducción de la contaminación, promoviendo al mismo tiempo enfoques inclusivos y sostenibles que priorizan a las poblaciones más vulnerables.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

Para ello, la Cartera de Medio Ambiente y Energía gestiona un portafolio dinámico de proyectos bajo una lógica de articulación multiactor y multinivel, vinculando la implementación territorial con los procesos de toma de decisiones a nivel nacional. A través de la generación de evidencia, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la promoción de alianzas entre el sector público, privado, la academia y las comunidades locales, el PNUD impulsa soluciones innovadoras y escalables que mejoran la calidad de las políticas públicas y favorecen su sostenibilidad en el largo plazo. Este enfoque contribuye no solo al cumplimiento de las NDC y las metas nacionales de biodiversidad, sino también a acelerar la transición hacia un modelo de desarrollo resiliente, inclusivo y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, su trabajo se organiza en torno a las siguientes líneas de trabajo:

1) Conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad
2) Adaptación y mitigación frente al cambio climático
3) Eliminación y manejo de químicos y contaminantes
4) Gestión de riesgo de desastres
5) Participación inclusiva y salvaguardas socioambientales.

En este contexto, el Engagement Facility constituye una plataforma estratégica para fortalecer la innovación, la generación de pipelines de proyectos y el apalancamiento de recursos técnicos y financieros orientados a enfrentar la triple crisis ambiental. A través de este mecanismo, se busca impulsar el desarrollo de notas conceptuales, iniciativas y alianzas estratégicas que permitan movilizar financiamiento climático y ambiental proveniente de fondos multilaterales, cooperación internacional y sector privado. Asimismo, el Engagement Facility contribuirá a identificar oportunidades de inversión, fortalecer capacidades de formulación y acelerar el diseño de soluciones innovadoras y escalables alineadas con las prioridades nacionales, los compromisos climáticos y las metas de biodiversidad del país.

Contributing Outcome (UNDAF/CPD, RPD or GPD):
Resultado 2: "Para 2026, la población, y los ecosistemas, en particular los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, fortalecen su resiliencia como resultado de que las instituciones y las comunidades mejoren las políticas e implementen mecanismos o instrumentos efectivos para la gestión ambiental, del cambio climático y del riesgo de desastres y la gestión de crisis humanitarias, mediante un enfoque integral con especial énfasis en el género, los derechos, la interculturalidad, el ciclo vital y el territorio.

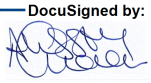
Producto 2.1. Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para conservar la biodiversidad y la naturaleza y reconocer su valor a fin de garantizar la resiliencia socioecológica y el desarrollo productivo sostenible, inclusivo y de bajas emisiones**.**

Producto 2.2. Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para reducir el riesgo de desastres y promover la resiliencia en cada territorio.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género: GEN2

Total resources required:		US$ 87,175.24
Total resources allocated:	**UNDP TRAC:**	US$ 50,000.00
	MIDAGRI (por movilizar)	US$ 34,975.24
	30084	US$ 2,200.00

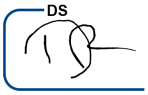
Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

FIRMA PNUD
DocuSigned by:  28E9179E84A24FF... Alissar Chaker Representante Residente
Fecha: 17-Jun-2026

ANEXOS

ANEXO 1 Plan de Trabajo Multianual
ANEXO 2 Plan de trabajo Narrativo
ANEXO 3 Matriz de Riesgos
ANEXO 4 Diagnóstico Social y Ambiental (SESP) de diseño

Initial


DS


Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

PLAN DE TRABAJO 2026

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	2026				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Total USD
RESULTADO 1 FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DE LA CARTERA EN INICIATIVAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONTAMINACIÓN. **GEN2**	**ACTIVIDAD 1.1 Iniciativas en adaptación y mitigación frente al Cambio Climático formuladas y debidamente consultadas con actores sociales.**								
	* Elaboración de iniciativas innovadoras en resiliencia climática. * Reuniones o talleres de consulta con actores sociales y públicos. * Viajes para reuniones con actores.		X	X	X	PNUD	04000	71300 Consultorias	8,500.00
			X	X	X			71600 Viajes	1,500.00
			X	X	X			75700 Talleres	1,500.00
								Total Actividad 1.1	**11,500.00**
	ACTIVIDAD 1.2 Iniciativas en gestión integrada de riesgos de desastres y resiliencia formuladas y debidamente consultadas con actores sociales.								
	* Elaboración de iniciativas innovadoras para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y fortalecimiento de la resiliencia. * Reuniones o talleres de consulta con actores sociales y públicos. * Viajes para reuniones con actores.		X	X	X	PNUD	04000	71300 Consultorias	8,500.00
			X	X	X			71600 Viajes	1,500.00
			X	X	X			75700 Talleres	1,500.00
			X	X	X	PNUD	30084	71600 Viajes	2,037.04
			X	X	X			71500 GMS	162.96
								Total Actividad 1.2	**13,700.00**
	ACTIVIDAD 1.3 Iniciativas en eliminación y manejo de químicos y contaminantes formuladas y debidamente consultadas con actores sociales.								
	* Elaboración de iniciativas innovadoras para la gestión racional de químicos y residuos peligrosos (COP, mercurio, etc.) en cumplimiento de los Convenios de Estocolmo, Minamata y Basilea. * Reuniones o talleres de consulta con actores sociales y públicos. * Viajes para reuniones con actores.		X	X	X	PNUD	04000	71300 Consultorias	7,500.00
			X	X	X			71600 Viajes	5,500.00
			X	X	X			75700 Talleres	2,500.00
								Total Actividad 1.3	**15,500.00**
								TOTAL PRODUCTO 1	**40,700.00**
RESULTADO 2 **FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DE LA CARTERA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA RESILIENCIA ECOSISTÉMICA.** **GEN 2**	**ACTIVIDAD 2.1 Iniciativas en materia de conservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica formuladas.**								
	* Elaboración de iniciativas para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad con soluciones Basadas en la Naturaleza para mejorar los medios de vida locales. * Reuniones o talleres de consulta con actores sociales y públicos. * Viajes para reuniones con actores.		X	X	X	PNUD	04000	71300 Consultorias	8,500.00
			X	X	X			71600 Viajes	1,500.00
			X	X	X			75700 Talleres	1,500.00
								Total Actividad 2.1	**11,500.00**
								TOTAL PRODUCTO 2	**11,500.00**
RESULTADO 3 FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DE LA CARTERA PARA GENERAR INICIATIVAS CON ENFOQUES DE INCLUSIÓN SOCIAL. **GEN 3**	**ACTIVIDAD 3.1 Análisis e incorporación de la participación inclusiva y salvaguardas socioambientales en las iniciativas de la cartera.**								
	• Identificación de mujeres y jóvenes organizados y no-organizados vinculadas a actividades de conservación de la diversidad biológica, restauración, cambio climático y actividades productivas sostenibles. • Talleres o reuniones para las expectativas de mujeres y jóvenes con las iniciativas y propuestas elaboradas por la cartera. • Elaboración de estudios, diagnósticos y levantamientos de información sobre el rol de mujeres y jóvenes en actividades vinculadas a la cartera.		X	X	X	PNUD	MIDAGRI (por movilizar)	71300 Consultorias	8,193.00
			X	X	X			71600 Viajes	8,000.00
			X	X	X			75700 Talleres	15,000.00
			X	X	X			74200 Materiales de difusión	1,500.00
			X	X	X			74500 Miscelaneo	400.00
			X	X	X			64397 DPC	699.50
			X	X	X			75100 GMS	1,182.74
								TOTAL PRODUCTO 3	**34,975.24**
								TOTAL GENERAL USD	**87,175.24**

TOTAL GENERAL USD	$	87,175.24
TRAC:	$	50,000.00
MIDAGRI:	$	34,975.24
30084:	$	2,200.00

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

ANEXO 2

PLAN DE TRABAJO
Proyecto: 01006005: Engagement Facility Medio Ambiente y Energía
Duración: 01 de junio del 2026 al 31 de diciembre del 2026
Presupuesto Total: USD 87,175.24

1. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al fortalecimiento de la cartera mediante la formulación de propuestas, notas de concepto o planes de iniciación en materia de conservación de la diversidad biológica y resiliencias, gestión del riesgo de desastres, cambio climático y contaminación ambiental, con enfoques sociales transversales y salvaguardas sociales y ambientales.

2. ESTRATEGIA:

En el marco de este proyecto se implementarán dos productos y sus actividades correspondientes para fortalecer la acción de la cartera de medio ambiente en materia de conservación de la diversidad biológica y resiliencias, gestión del riesgo de desastres, cambio climático y contaminación ambiental, con enfoques sociales transversales y salvaguardas sociales y ambientales.

A continuación, se detallan los productos y actividades:

RESULTADO 1: FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DE LA CARTERA EN INICIATIVAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONTAMINACIÓN.

En el marco de este producto se promoverá la formulación de iniciativas y notas de concepto de proyectos para combatir el avance del cambio climático y promover la resiliencia frente a sus fenómenos integradas; así como promover la gestión integrada del riesgo de desastres y contrarrestar o prevenir los peligros de la contaminación ambiental.

Producto 1.1. Iniciativas en adaptación y mitigación frente al Cambio Climático formuladas y debidamente consultadas con actores sociales.

Actividades:

- Se elaborarán iniciativas innovadoras (notas de concepto o planes de iniciación) orientadas a fortalecer la resiliencia climática y territorial, estas propuestas tendrán en cuenta soluciones integradas y basadas en la naturaleza, con pleno respeto de las normas nacionales e internacionales en la materia.
- Se realizarán reuniones o talleres de consulta con actores clave tanto públicos como privados para recoger sus expectativas y propuestas sobre esta materia.
- Se realizarán misiones de campo con la finalidad de recoger las opiniones de actores y comunidades locales pertinentes, recogiendo su experiencia previa, saberes ancestrales y procurando el pleno respeto de sus derechos.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

Producto 1.2. Iniciativas en gestión integrada de riesgos de desastres y resiliencia formuladas y debidamente consultadas con actores sociales.

Actividades:

- Elaboración de iniciativas, notas de concepto o planes de iniciación en materia de gestión de riesgos y desastres para promover la articulación interinstitucional y fortalecer las capacidades institucionales y sociales para la prevención y gestión de desastres.
- Reuniones o talleres de consultas con actores clave de distintos sectores (públicos, y de la sociedad civil) para recoger problemáticas, expectativas y mapear capacidades existentes en los territorios.
- Se realizarán misiones de campo que permitan acercarse a las comunidades y actores locales que no puedan acceder a las consultas por otros mecanismos, recogiendo su experiencia previa, saberes ancestrales y procurando el pleno respeto de sus derechos.

Producto 1.3. Iniciativas en eliminación y manejo de químicos y contaminantes formuladas y debidamente consultadas con actores sociales.

Actividades:

- Elaboración de iniciativas, notas de concepto o planes de iniciación en gestión ambientalmente racional de sustancias químicas y contaminantes peligrosos, incluyendo contaminantes orgánicos persistentes (COP), mercurio, sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), hidrofluorocarbonos (HFC) y otras sustancias de preocupación nacional, tales como plaguicidas peligrosos, sustancias industriales prioritarias, metales pesados y residuos peligrosos, en concordancia con los compromisos asumidos por el Perú en el marco de los Convenios de Estocolmo, Minamata, Basilea, así como el Protocolo de Montreal y su Enmienda de Kigali.
- Reuniones o talleres de consultas con actores clave de distintos sectores (públicos, y de la sociedad civil) para recoger problemáticas, expectativas y mapear capacidades existentes en los territorios.
- Misiones de campo que permitan acercarse a las comunidades y actores locales que no puedan acceder a las consultas por otros mecanismos, recogiendo su experiencia previa, saberes ancestrales y procurando el pleno respeto de sus derechos.

RESULTADO 2: FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DE LA CARTERA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA RESILIENCIA ECOSISTÉMICA.

Este producto fortalecerá la gobernanza y gestión del capital natural como ejes de la resiliencia territorial. Para ello, se Impulsará iniciativas que integren la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas; mediante soluciones basadas en la naturaleza y tecnologías sostenibles.

Producto 2.1. Iniciativas en materia de conservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica formuladas.

Actividades:

- Elaboración de iniciativas, notas de concepto o planes de iniciación para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad mediante el fortalecimiento de políticas, la promoción de la participación ciudadana, la investigación y el financiamiento sostenible.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

- Reuniones o talleres de consultas con actores clave de distintos sectores (públicos, y de la sociedad civil) para recoger problemáticas, expectativas y mapear capacidades existentes en los territorios.
- Misiones de campo que permitan acercarse a las comunidades y actores locales que no puedan acceder a las consultas por otros mecanismos, recogiendo su experiencia previa, saberes ancestrales y procurando el pleno respeto de sus derechos.

RESULTADO 3: FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DE LA CARTERA PARA GENERAR INICIATIVAS CON ENFOQUES DE INCLUSIÓN SOCIAL.

En el marco de este producto, se fortalecerá la incorporación transversal de los enfoques de inclusión social, género, juventudes e interculturalidad en las intervenciones orientadas a enfrentar la triple crisis planetaria: cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación. El producto promoverá la participación efectiva y equitativa de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades locales y poblaciones en situación de vulnerabilidad en los procesos de elaboración de propuestas y nuevas iniciativas de la cartera.

Producto 3.1. Análisis e incorporación de la participación inclusiva y salvaguardas socioambientales en las iniciativas de la cartera.

- Identificación de mujeres y jóvenes organizados y no-organizados vinculadas a actividades de conservación de la diversidad biológica, restauración, cambio climático y actividades productivas sostenibles.
- Talleres o reuniones para las expectativas de mujeres y jóvenes con las iniciativas y propuestas elaboradas por la cartera.
- Elaboración de estudios, diagnósticos y levantamientos de información sobre el rol de mujeres y jóvenes en actividades vinculadas a la cartera.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

ANEXO 3: REGISTRO DE LOS RIESGOS DE CARTERA/PROYECTO

Título de cartera/proyecto: **Engagement Facility Medio Ambiente y Energía**	**Número de cartera/proyecto:** **01006005**	**Fecha: 01-Jun-26**

N.º	**Hecho**	**Motivo**	**Impactos**	**Categoría y subcategoría de riesgo** (*incluido el apetito de riesgo)*	**Nivel de impacto, probabilidad y riesgo** *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3.1)*	**Plazo de validez del riesgo**	**Encargado de la gestión de los riesgos** *(equipo responsable de gestionar el riesgo)*	**Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión**
1	Autoridades no cuentan con las capacidades para sostener sus compromisos en el marco de las intervenciones	Movilidad de funcionarios y especialistas, cambios de gobierno regional y local y otros temas prioritarios por coyuntura política.	los proyectos no seán implementados adecuada y oportunamente.	**7. STRATEGIC (7.5. Government commitment) - UNDP Risk Appetite: OPEN TO SEEKING**	Probabilidad: **2 - Low likelihood** Impacto: **3 - Intermediate** Nivel de riesgo: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	Desde: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** 01/06/2026 31/12/2026 Hasta: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.**	*Oficial de Programa*	Tratamiento del riesgo 1.1: El Proyecto cuenta con ejes transversales de trabajo dirigidos a fortalecer las capacidades técnicas, normativas y metodológicas de las autoridades y otros actores para cumplir con sus obligaciones, sobre todo, la protección de los derechos de las personas y el fortalecimiento de los ecosistemas. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de programa Tratamiento del riesgo 1.2: Las intervenciones que se promueven consideran un fuerte componente de gobernanza ambiental.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo (*incluido el apetito de riesgo)*	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3.1)*	Plazo de validez del riesgo	Encargado de la gestión de los riesgos *(equipo responsable de gestionar el riesgo)*	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
								Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa. Tratamiento del riesgo 1.3: Se prevén mecanismos de transferencia de capacidades a entidades públicas en todas las intervenciones que se implementen. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.
2	Las mujeres y personas jóvenes no participan adecuadamente de los proyectos como ha sido planificado.	Prejuicios y brechas de género y edad se replican en el marco de las intervenciones y que las intervenciones sean ciegas a dichos prejuicios y brechas.	Las intervenciones no logren la inclusión y empoderamiento de mujeres y personas jóvenes como ha sido planificado.	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.2. Gender equality and women's empowerment) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Probabilidad: **2 - Low likelihood** Impacto: **3 - Intermediate** Nivel de riesgo: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	Desde: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** 01/06/2026 31/12/2026 Hasta: **Toque o haga clic aquí para**	*Oficial de Programa*	Tratamiento del riesgo 2.1: El proyecto cuenta con un Producto clave destinado al fortalecimiento de actores sociales en el marco de intervenciones climáticas, contra contaminantes o de conservación de la diversidad biológica. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de programas

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo (*incluido el apetito de riesgo*)	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3.1)*	Plazo de validez del riesgo	Encargado de la gestión de los riesgos *(equipo responsable de gestionar el riesgo)*	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
						selecciona r la fecha.		Tratamiento del riesgo 2.2: Distintos proyectos de la cartera han desarrollado productos de conocimiento sobre las brechas de género existentes en distintos paisajes, lo que suma a la capacidad del programa de actuar para el cierre de dichas brechas. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.
								Tratamiento del riesgo 2.3: Todas las intervenciones realizarán el ejercicio de mapear actores para diseñar mejores intervenciones. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.
								Tratamiento del riesgo 2.4: El Programa de Medio Ambiente cuenta con una

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo (*incluido el apetito de riesgo)*	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3.1)*	Plazo de validez del riesgo	Encargado de la gestión de los riesgos *(equipo responsable de gestionar el riesgo)*	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
								especialista en salvaguardas y género. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.
3	Comunidades locales y pueblos indígenas no participan en igualdad de condiciones que otras poblaciones, limitando su acceso a capacidades y oportunidades en el marco de las intervenciones.	Algunas comunidades y personas se oponen a las intervenciones o que las intervenciones no respondan a sus expectativas o agendas.	Los proyectos se implementan sin tomar en cuenta derechos o expectativas de comunidades locales o pueblos indígenas.	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.9. Indigenous peoples) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Probabilidad: **2 - Low likelihood** Impacto: **4 - Extensive** Nivel de riesgo: 4 **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	Desde: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** 01/06/2026 31/12/2026 Hasta: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.**	*Oficial de Programa*	Tratamiento del riesgo 3.1: La cartera de medio ambiente cuenta con un mapeo de actores indígenas con los cuales ha implementado proyectos previos de manera exitosa y ajustada a las normas sobre derechos de los pueblos indígenas. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa. Tratamiento del riesgo 3.2: El Programa cuenta con instrumentos de conocimiento que dan cuenta de experiencias y acciones concretas para promover la participación

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo (*incluido el apetito de riesgo)*	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3.1)*	Plazo de validez del riesgo	Encargado de la gestión de los riesgos *(equipo responsable de gestionar el riesgo)*	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
								de representantes indígenas en sus proyectos, así como de iniciativas para fomentar el acceso equitativo de pueblos indígenas y comunidades locales a beneficios (económicos y no-económicos) de sus intervenciones. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.
								Tratamiento del riesgo 3.3: El Programa cuenta con una especialista en salvaguardas y género con experiencia en la implementación de los proyectos. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.
4	Algunas intervenciones se desarrollan en o afectan los territorios	Objetivos de conservación o restauración de autoridades	Las intervenciones desatan conflictos y promueven la	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.9. Indigenous peoples) -**	Probabilidad: **1 - Not likely** Impacto: **4 - Extensive**	Desde: **Toque o haga clic aquí para**	*Oficial de Programa*	Tratamiento del riesgo 4.1: Todas las intervenciones seguirán los protocolos y políticas institucionales de consulta y debida

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo (*incluido el apetito de riesgo)*	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3.1)*	Plazo de validez del riesgo	Encargado de la gestión de los riesgos *(equipo responsable de gestionar el riesgo)*	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
	ocupados o en pretensión de pueblos indígenas y/o comunidades locales	no tienen en cuenta las pretensiones o propiedad de las comunidades locales o pueblos indígenas.	inseguridad para las comunidades locales y/o pueblos indígenas.	**UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Nivel de riesgo: **LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)**	**seleccionar la fecha.** 01/06/2026 31/12/2026 Hasta: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.**		información a las comunidades locales y pueblos indígenas antes y durante la implementación de sus iniciativas. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa Tratamiento del riesgo 4.2: El Programa cuenta con instrumentos de conocimiento que dan cuenta de experiencias y acciones concretas para promover la participación de representantes indígenas en sus proyectos, así como de iniciativas para fomentar el acceso equitativo de pueblos indígenas y comunidades locales a beneficios (económicos y no-económicos) de sus intervenciones.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo (*incluido el apetito de riesgo)*	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3.1)*	Plazo de validez del riesgo	Encargado de la gestión de los riesgos *(equipo responsable de gestionar el riesgo)*	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
								Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa. Tratamiento del riesgo 4.3: El Programa cuenta con una especialista en salvaguardas y género con experiencia en la implementación de los proyectos. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa
5	Algunas intervenciones, sobre todo las relacionadas con la gestión de tóxicos y contaminantes, tengan efectos adversos inadvertidos sobre ecosistemas y poblaciones.	Planificación y normativa débil para la gestión de tóxicos y/o contaminantes.	Las intervenciones generen más daño del previsto sobre ecosistemas y personas.	**6. REGULATORY (6.1. Changes in the regulatory framework within the country of operation) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Probabilidad: **1 - Not likely** Impacto: **4 - Extensive** Nivel de riesgo: **LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)**	Desde: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** 01/06/2026 31/12/2031 Hasta: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.**	*Oficial de Programa*	Tratamiento del riesgo 5.1: El Programa cuenta con experiencias previas de implementación de proyectos sobre gestión de tóxicos y contaminantes. Estas han producido productos de conocimiento que permiten gestionar de manera más adecuada proyectos o intervenciones futuras. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo (*incluido el apetito de riesgo)*	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3.1)*	Plazo de validez del riesgo	Encargado de la gestión de los riesgos *(equipo responsable de gestionar el riesgo)*	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
								Tratamiento del riesgo 5.2: El programa cuenta con especialistas en la gestión de tóxicos y contaminantes que son incluidos en el diseño de las propuestas sobre este tema, así como en la elaboración de los SESP y ESMF necesarios. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.
6	Presencia de personas ajenas a comunidades locales o indígenas causan daños a la salud de dichas comunidades.	Los equipos que intervienen en actividades de campo ingresan sin los debidos protocolos, previsiones de seguridad y permisos.	Los proyectos causan daños inadvertidos en la seguridad y salud de las personas.	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.6. Community health, safety and security) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Probabilidad: **1 - Not likely** Impacto: **4 - Extensive** Nivel de riesgo: **LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)**	Desde: 01/06/2026 Hasta: 31/12/2026	*Oficial de Programa.*	Tratamiento del riesgo 6.1: El Programa cuenta con protocolos de ingreso a campo, que resguardan los temas de salud, seguridad y bienestar de las personas y ecosistemas. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo (*incluido el apetito de riesgo*)	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3.1)*	Plazo de validez del riesgo	Encargado de la gestión de los riesgos *(equipo responsable de gestionar el riesgo)*	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
								Tratamiento del riesgo 6.2: Las personas que ingresan a campo son capacitadas en el Protocolo, así como en las políticas de salvaguardas del PNUD y el donante, quien sea este. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.
								Tratamiento del riesgo 6.3: El PNUD cuenta con un mecanismo de quejas público. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.
								Tratamiento del riesgo 6.4: El Programa cuenta con equipos conformados Ad-Hoc para la recepción, revisión, calificación y trámite de quejas presentadas por los actores

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

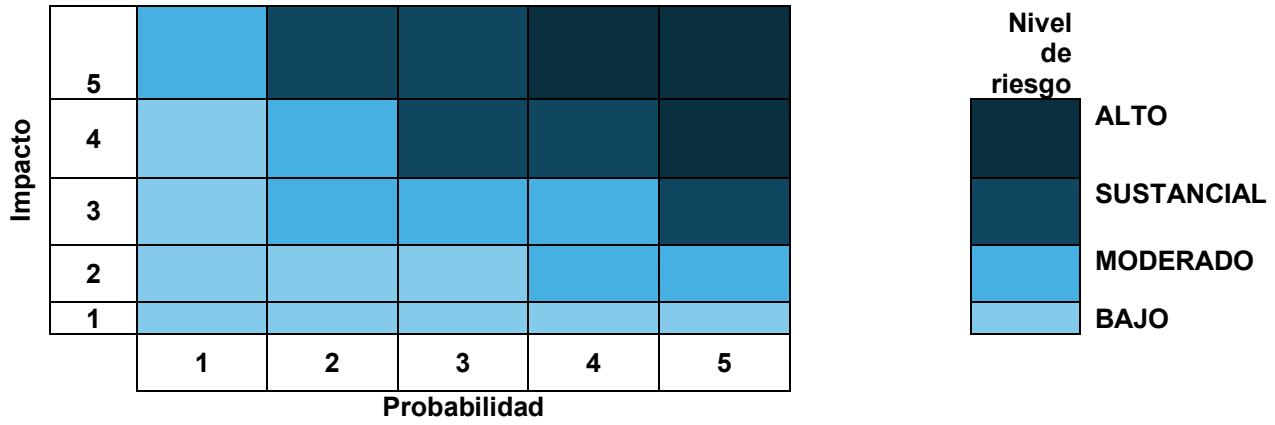
N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo (*incluido el apetito de riesgo*)	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3.1)*	Plazo de validez del riesgo	Encargado de la gestión de los riesgos *(equipo responsable de gestionar el riesgo)*	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
								en el marco de sus intervenciones. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.
7	Las iniciativas no se realizan adecuada y oportunamente	Cambio de gobierno nacional.	Incumplimiento de compromisos, retrasos en delivery de la cartera.	**3. OPERATIONAL (3.8. Capacities of the partners) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN**	Probabilidad: **3 - Moderately likely** Impacto: **3 - Intermediate** Nivel de riesgo: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	Desde: 01/06/2026 Hasta: 31/12/2026	*Oficial de Programa.*	Tratamiento del riesgo 7.1: El proyecto incluye la participación de autoridades nacionales, así como regionales y locales, de acuerdo con cada intervención. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

N.º	**Hecho**	**Motivo**	**Impactos**	**Categoría y subcategoría de riesgo** (*incluido el apetito de riesgo)*	**Nivel de impacto, probabilidad y riesgo** *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3.1)*	**Plazo de validez del riesgo**	**Encargado de la gestión de los riesgos** *(equipo responsable de gestionar el riesgo)*	**Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión**

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

ANEXO 3.1 : MATRIZ DE RIESGO



Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP)

Información sobre el proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Engagement Facility Medio Ambiente y Energía
2. Número de proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	01006005
3. Ubicación (global/región/país)	Perú
4. Fase del proyecto (diseño o ejecución)	Diseño
5. Fecha	Junio 2026

Parte A. Integración de los principios de programación para reforzar la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios de programación para reforzar la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el siguiente espacio cómo el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos
El Perú enfrenta un desafío ambiental complejo y multidimensional en el marco de la triple crisis planetaria: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Esta situación resulta particularmente crítica debido a la alta vulnerabilidad del país frente a los impactos climáticos y a su condición de país megadiverso. Las iniciativas que se formulen en el marco de este proyecto integrarán el enfoque de derechos para asegurar que las intervenciones no solo respeten, sino que promuevan los derechos de las personas que habitan los territorios en donde se implementarán las intervenciones. Estas intervenciones tienen como aspectos transversales la promoción de espacios de gobernanza, participación de organizaciones representativas en la implementación de actividades y en espacios de gobernanza del proyecto.
Describa brevemente en el siguiente espacio cómo es probable que el proyecto mejore la igualdad de género y la capacitación de las mujeres
Las iniciativas que se formulen tienen como enfoque transversal el enfoque de género, así como la transversalización de otros enfoques complementarios como el de juventudes e interculturalidad. El proyecto promoverá la participación efectiva y equitativa de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades locales y poblaciones en situación de vulnerabilidad en los procesos de planificación, toma de decisiones, implementación y monitoreo de acciones vinculadas a la sostenibilidad ambiental y el desarrollo resiliente. *Asimismo, impulsará el fortalecimiento de capacidades, mecanismos de gobernanza participativa y salvaguardas socioambientales que contribuyan a reducir brechas sociales y territoriales para fomentar la mayor igualdad en oportunidades para el liderazgo y empoderamiento de mujeres y juventudes en iniciativas de adaptación, restauración, economía circular, transición energética y gestión integrada del territorio.*
Describa brevemente en el siguiente espacio cómo el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia
Las iniciativas que se planteen en el marco de este proyecto, buscan fortalecer la sostenibilidad de los ecosistemas y sus servicios los recursos naturales y el ambiente. Cada iniciativa se diseñará con componentes claros que ayuden a generar las capacidades necesarias en todos los actores e instituciones intervinientes, de modo que puedan no solo implementar las actividades, sino sostenerlas de manera orgánica más allá de la vida de cada proyecto. Estas

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

capacidades incluye aspectos normativos, de gobernanza, financieros y metodológicos, incluyendo la priorización de soluciones basadas en la naturaleza y/o acciones innovadoras sustentadas en conocimientos ancestrales de las poblaciones que habitan los diversos ecosistemas.
Describa brevemente en el espacio siguiente cómo el proyecto refuerza la responsabilidad ante las partes interesadas
Las iniciativas que se formulan tendrán en cuenta todos los marcos de salvaguardas sociales y ambientales del PNUD, incluido el mecanismo de quejas y respuesta. Del mismo modo, se fortalecerán las capacidades de los actores para conocer e informar adecuadamente sobre sus quejas, comentarios y sugerencias sobre la ejecución de los proyectos. Además, el programa implementará de manera Ad-HOC, equipos de recepción y revisión de posibles quejas existentes sobre las intervenciones, procurando una rápida atención y respuesta a los actores cuando sea necesario.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? *Nota: Complete el Anexo 1 del SESP antes de responder a la pregunta 2.*	**PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?** *Nota: Responda a las preguntas 4 y 5 antes de pasar a la pregunta 5*			**PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto**
Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)	***Impacto y probabilidad (1-5)***	***Significado (Bajo, Moderado Sustancial, Alto)***	***Comentarios (opcional)***	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión de los riesgos calificados como moderados, sustanciales o altos***
Evento: Autoridades no cuentan con las capacidades para participar adecuadamente de la formulación, revisión y/o aprobación de las iniciativas. Causa: Movilidad de funcionarios y especialistas, cambios de gobierno regional y local y otros temas prioritarios por coyuntura política. Impacto: que las iniciativas sufran retrasos en su formulación, revisión o aprobación.	P=2 I=3	Moderado		• Las iniciativas formuladas cuentan con ejes transversales de trabajo dirigidos a fortalecer las capacidades técnicas, normativas y metodológicas de las autoridades y otros actores para cumplir con sus obligaciones, sobre todo, la protección de los derechos de las personas y el fortalecimiento de los ecosistemas. • Las iniciativas que se promueven consideran un fuerte componente de gobernanza ambiental. • Se prevén mecanismos de transferencia de capacidades a entidades públicas en las iniciativas que se formulen.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

Evento: Las mujeres y personas jóvenes no participan adecuadamente de la formulación de las iniciativas. Causa: Prejuicios y brechas de género y edad se replican las intervenciones formuladas y que estas sean ciegas a las preocupaciones y expectativas de las mujeres . Impacto: que las iniciativas no logren la inclusión y empoderamiento de mujeres y personas jóvenes como ha sido planificado.	P=2 I=3	Moderado		• LAs iniciativas tienen en cuenta productos específicos destinados al fortalecimiento de actores sociales en el marco de intervenciones climáticas, contra contaminantes o de conservación de la diversidad biológica. • El Programa de Medio Ambiente cuenta con una especialista en salvaguardas y género. • Distintos proyectos de la cartera han desarrollado productos de conocimiento sobre las brechas de género existentes en distintos paisajes, lo que suma a la capacidad del programa de actuar para el cierre de dichas brechas. • Todas las intervenciones realizarán el ejercicio de mapear actores para diseñar mejores intervenciones.
Evento: Comunidades locales y pueblos indígenas no participan en igualdad de condiciones que otras poblaciones de la formulación de las iniciativas, limitando su acceso a capacidades y oportunidades. Causa: algunas comunidades y personas se opongan a las iniciativas o no cuenten con capacidades para participar de su diseño o revisión. Impacto: los proyectos se formulan sin tomar en cuenta derechos o expectativas de comunidades locales o pueblos indígenas.	P=2 I=4	Moderado		• La cartera de medio ambiente cuenta con un mapeo de actores indígenas con los cuales ha implementado proyectos previos de manera exitosa y ajustada a las normas sobre derechos de los pueblos indígenas. • Además, el Programa cuenta con instrumentos de conocimiento que dan cuenta de experiencias y acciones concretas para promover la participación de representantes indígenas en sus proyectos, así como de iniciativas para fomentar el acceso equitativo de pueblos indígenas y comunidades locales a beneficios (económicos y no-económicos) de sus intervenciones. • El Programa cuenta con una especialista en salvaguardas y género con experiencia en la implementación de los proyectos.
Evento: Algunas intervenciones se formulan sin la debida información de los territorios indígenas o zonas pretendidas por estos pueblos. Causa: Objetivos de conservación o restauración de autoridades no tienen	P=1 I=4	Bajo		• Todas las iniciativas se formulan teniendo en cuenta información geoespacial generada por los proyectos de la cartera. Así como documentos especializados sobre cambio climático y diversidad biológica que orientan sus intervenciones • El Programa cuenta con instrumentos de conocimiento que dan cuenta de experiencias y acciones concretas para

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

en cuenta las pretensiones o propiedad de las comunidades locales o pueblos indígenas. No existe información sobre los territorios indígenas. Impacto: que las iniciativas desaten conflictos y promuevan la inseguridad para las comunidades locales y/o pueblos indígenas.				promover la participación de representantes indígenas en sus proyectos, así como de iniciativas para fomentar el acceso equitativo de pueblos indígenas y comunidades locales a beneficios (económicos y no-económicos) de sus intervenciones. • El Programa cuenta con una especialista en salvaguardas y género con experiencia en la implementación de los proyectos.
Evento: Algunas iniciativas podrían formularse sobre territorios afectados por efectos del cambio climático Causa: que el Programa no cuenta con información específica sobre algunos territorios o paisajes. Impacto: que las iniciativas formuladas se ven afectadas en el futuro o que su diseño no sea apropiado.	P= 1 I= 4	Bajo		• El Programa cuenta con información generada por sus diversos proyectos sobre efectos del cambio climático en diversos paisajes, ecosistemas y zonas del país. • Cada iniciativa que se formula cuenta con una sección de datos climáticos para los paisajes y zonas elegidas en las intervenciones. • El programa cuenta con repositorio de información geoespacial sobre territorios, bosques y diversos ecosistemas para la formulación de sus iniciativas.
Evento: Que para la formulación de algunas iniciativas personal externo ingrese a las comunidades locales o indígenas causan daños a la salud de dichas comunidades. Causa: Los equipos que intervienen en la formulación de las iniciativas ingresan sin los debidos protocolos, previsiones de seguridad y permisos. Impacto: el proceso de formulación de iniciativas causa daños inadvertidos en la seguridad y salud de las personas.	P=1 I=4	Bajo		• El Programa cuenta con protocolos de ingreso a campo, que resguardan los temas de salud, seguridad y bienestar de las personas y ecosistemas. • Las personas que ingresan a campo son capacitadas en el Protocolo, así como en las políticas de salvaguardas del PNUD y el donante, quien sea este. • El PNUD cuenta con un mecanismo de quejas público. • El Programa cuenta con equipos conformados Ad-Hoc para la recepción, revisión, calificación y trámite de quejas presentadas por los actores en el marco de sus intervenciones.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

	PREGUNTA 4: ¿Cuál es la clasificación general de los riesgos del proyecto?				
	Riesgo bajo	☐			
	Riesgo moderado	X	**Tres riesgos de carácter moderado y tres riesgos de carácter bajo.**		
	Riesgo sustancial	☐			
	Alto riesgo	☐			
	PREGUNTA 5: Basándose en los riesgos identificados y en la categorización de los riesgos, ¿qué requisitos del SES se activan? (marque todo lo que corresponda)				
	Pregunta requerida sólo para proyectos de riesgo moderado, sustancial y alto				
	¿Es necesaria la evaluación? (marque si "sí")	☐			***¿Situación? (completado, planificado)***
	en caso afirmativo, indique el tipo general y la situación				
	¿Se requieren planes de gestión? (marque si "sí")	X			
	En caso afirmativo, indique el tipo general		X	Planes de gestión y planificación con pueblos indígenas.	Planificado para cada iniciativa
			X	Planes de gestión e implementación con mujeres	Planificado para cada iniciativa
	En función de los riesgos identificados, ¿qué principios/normas a nivel de proyecto se activan?		**Comentarios (no obligatorios)**		
	Principio global: No dejar a nadie atrás				
	Derechos Humanos	X			
	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	X			
	Responsabilidad y rendición de cuentas	☐			
	1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	X			
	2. Cambio climático y riesgos de desastres	X			

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

	3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	X	
	4. Patrimonio cultural	☐	
	5. Desplazamiento y reasentamiento	☐	
	6. Pueblos indígenas	X	
	7. Trabajo y Condiciones laborales	☐	
	8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	X	

Aprobación final

La revisión final en la fase de diseño no estará completa hasta que se incluyan las siguientes firmas

	Firma y Fecha	***Descripción***
Evaluador de control de calidad	DocuSigned by: 0A7680496DDB4BD... 11-jun.-2026	Miembro del personal del PNUD responsable del proyecto, normalmente un oficial de programa del PNUD. La firma final confirma que han "comprobado" que el SESP se lleva a cabo adecuadamente.
Aprobador de control de calidad	Signed by: Xavier Hernández 6740E319B4264FA... 15-Jun-2026	Gerente superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto del País (DCD), el Director del País (CD)**, el** Representante Residente Adjunto (DRR) o el Representante Residente (RR) del PNUD. El aprobador de la QA no puede ser también el evaluador de la QA. La firma final confirma que han "autorizado" el SESP antes de presentarlo al PAC.
Presidente de la PAC	N/A	Presidente del PAC del PNUD. En algunos casos, el presidente del PAC puede ser también el aprobador de la QA. La firma final confirma que el SESP fue considerado como parte de la evaluación del proyecto y que se tuvo en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

SESP Anexo 1. Lista de comprobación de los riesgos sociales y ambientales

Lista de comprobación de los posibles riesgos sociales y ambientales	
INSTRUCCIONES: La lista de control de riesgos ayudará a responder a las preguntas 2-6 de la plantilla de selección. Las respuestas a las preguntas de la lista de comprobación ayudan a (1) identificar los riesgos potenciales, (2) determinar la categorización general de los riesgos del proyecto, y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y las medidas de gestión. Consulte el SES toolkit para obtener más orientación sobre cómo abordar las preguntas de selección.	
Principio global: No dejar a nadie atrás **Derechos Humanos**	**Respuesta (Sí/No)**
P.1 ¿Han planteado las comunidades locales o los individuos sus preocupaciones en materia de derechos humanos en relación con el proyecto (por ejemplo, durante el proceso de participación de las partes interesadas, los procesos de reclamación, las declaraciones públicas)?	No
P.2 ¿Existe el riesgo de que los titulares de obligaciones (por ejemplo, los organismos gubernamentales) no tengan la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	Sí
P.3 ¿Existe el riesgo de que los titulares de derechos (por ejemplo, las personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reclamar sus derechos?	No
El proyecto podría implicar o dar lugar a:	
P.4 ¿Impactos adversos en el disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y en particular de los grupos marginados?	No
P.5 ¿Impactos no equitativos o discriminatorios sobre las poblaciones afectadas, en particular las personas que viven en la pobreza o los individuos o grupos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? [1]	Sí
P.6 Restricciones en la disponibilidad, la calidad y/o el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para las personas o grupos marginados, incluidas las personas con discapacidades?	No
P.7 ¿Exacerbación de los conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto y/o riesgo de violencia?	No
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
P.8 ¿Han planteado los grupos/líderes de mujeres sus preocupaciones en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (por ejemplo, durante el proceso de participación de las partes interesadas, los procesos de reclamación o las declaraciones públicas)?	No
El proyecto podría implicar o dar lugar a:	
P.9 ¿Impacto negativo en la igualdad de género y/o en la situación de las mujeres y las niñas?	No
P.10 Reproducir discriminaciones contra las mujeres por razón de género y edad, especialmente en lo que se refiere a la participación en el diseño y la ejecución o al acceso a oportunidades y beneficios.	Sí
P.11 Limitaciones a la capacidad de las mujeres para utilizar, desarrollar y proteger los recursos naturales, teniendo en cuenta las diferentes funciones y posiciones de las mujeres y los hombres en el acceso a los bienes y servicios ambientales?	No

[1] Los motivos de discriminación prohibidos son la raza, la etnia, el sexo, la edad, el idioma, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, las opiniones políticas o de otro tipo, el origen nacional, social o geográfico, la propiedad, el nacimiento u otra condición, incluida la de indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" o similares incluyen a mujeres y hombres, niños y niñas, y otros grupos discriminados por su identidad de género, como las personas transgénero y transexuales.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

Por ejemplo, las actividades que podrían provocar la degradación o el agotamiento de los recursos naturales en las comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar	
P.12 ¿Exacerbación de los riesgos de violencia de género? *Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, los cambios en la dinámica de poder de la comunidad y de los hogares, el aumento de la exposición a lugares públicos y/o transportes inseguros, etc*.	Sí
Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas de selección relativas a los riesgos asociados a la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de la Norma que se indican a continuación	
Responsabilidad y rendición de cuentas	
El proyecto podría implicar o dar lugar a:	
P.13 ¿Exclusión de las partes interesadas potencialmente afectadas, en particular los grupos marginados y las personas excluidas (incluidas las personas con discapacidad), de participar plenamente en las decisiones que puedan afectarles?	No
P.14 ¿Agravios u objeciones de las partes potencialmente afectadas?	No
P.15 ¿Riesgos de represalias contra las partes interesadas que expresan sus preocupaciones o quejas, o que intentan participar u obtener información sobre el proyecto?	No
Normas a nivel de proyecto	
Norma 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
El proyecto podría implicar o dar lugar a:	
1.1 ¿Impactos adversos en los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas y servicios de los ecosistemas? *Por ejemplo, por la pérdida, conversión o degradación del hábitat, la fragmentación, los cambios hidrológicos*	No
1.2 ¿Actividades dentro de hábitats críticos o zonas sensibles desde el punto de vista ambiental, incluyendo (pero sin limitarse a) zonas legalmente protegidas (por ejemplo, reserva natural, parque nacional), zonas propuestas para su protección o reconocidas como tales por fuentes autorizadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3¿Cambios en el uso de tierras y recursos que puedan tener impactos adversos en los hábitats, ecosistemas y/o medios de vida? (Nota: si se aplican restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, consulte la Norma 5)	No
1.4 ¿Riesgos para las especies amenazadas (por ejemplo, reducción, invasión del hábitat)?	No
1.5 ¿Exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	No
1.6 ¿Introducción de especies exóticas invasoras?	No
1.7 ¿Impactos adversos en los suelos?	No
1.8 ¿Explotación de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones o la reforestación?	No
1.9 ¿Producción agrícola significativa?	No
1.10 ¿Ganadería o recolección de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.11 ¿Extracción, desviación o contención significativas de aguas superficiales o subterráneas? *Por ejemplo, la construcción de presas, embalses, el desarrollo de cuencas fluviales, la extracción de aguas subterráneas*	No

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

1.12 ¿Manipulación o utilización de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados?[2]	No
1.13 ¿Utilización de los recursos genéticos? (por ejemplo, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial) [3]	No
1.14 ¿Preocupaciones ambientales transfronterizas o globales?	No
Norma 2: Cambio climático y riesgos de desastres	
El proyecto podría implicar o dar lugar a:	
2.1 ¿Zonas expuestas a riesgos como terremotos, inundaciones, corrimientos de tierra, vientos fuertes, mareas de tempestad, tsunamis o erupciones volcánicas?	No
2.2 ¿Productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático o las catástrofes? *Por ejemplo, mediante el aumento de las precipitaciones, la sequía, la temperatura, la salinidad, los fenómenos extremos, los terremotos*	Sí
2.3 ¿Incrementa la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático o a los riesgos de catástrofe ahora o en el futuro (también conocidas como prácticas de afrontamiento inadaptadas o negativas)? *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden fomentar un mayor desarrollo de las llanuras de inundación, lo que podría aumentar la vulnerabilidad de la población al cambio climático, concretamente a las inundaciones*	No
2.4 Aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático.	No
Norma 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad	
El proyecto podría implicar o dar lugar a:	
3.1 ¿Construcción y/o desarrollo de infraestructuras (por ejemplo, carreteras, edificios, presas)? (Nota: el GEF no financia proyectos que impliquen la construcción o rehabilitación de presas grandes o complejas)	No
3.2 Contaminación atmosférica, ruido, vibraciones, tráfico, lesiones, riesgos físicos, mala calidad de las aguas superficiales por escorrentía, erosión, saneamiento...	No
3.3 ¿Pérdidas o daños debidos a fallos de los elementos estructurales del proyecto (por ejemplo, derrumbe de edificios o infraestructuras)?	No
3.4 ¿Riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (por ejemplo, hábitats temporales de reproducción), enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	No
3.5 ¿Transporte, almacenamiento y uso y/o eliminación de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustible y otros productos químicos durante la construcción y el funcionamiento)?	No
3.6 ¿Impactos adversos en los ecosistemas y en los servicios de los ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (por ejemplo, alimentos, purificación de aguas superficiales, amortiguadores naturales de las inundaciones)	No
3.7 ¿Afluencia de los trabajadores del proyecto en las zonas del mismo?	Sí

[2] Véase el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
[3] Véase el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

3.8 ¿Contratación de personal de seguridad para proteger las instalaciones y los bienes o para apoyar las actividades del proyecto?	No
Norma 4: Patrimonio cultural	
El proyecto podría implicar o dar lugar a:	
4.1 ¿Actividades adyacentes o dentro de un sitio del Patrimonio Cultural?	No
4.2 ¿Excavaciones significativas, demoliciones, movimientos de tierra, inundaciones u otros cambios ambientales?	No
4.3 ¿Impactos adversos en lugares, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos o formas intangibles de cultura (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio Cultural también pueden tener impactos adversos involuntarios)	No
4.4 ¿Alteración de paisajes y elementos naturales con significado cultural?	No
4.5 ¿Utilización de formas tangibles y/o intangibles (por ejemplo, prácticas, conocimientos tradicionales) del Patrimonio Cultural con fines comerciales o de otro tipo?	No
Norma 5: Desplazamiento y reasentamiento	
El proyecto podría implicar o dar lugar a:	
5.1 ¿Desplazamiento físico temporal o permanente y total o parcial (incluyendo a las personas sin reclamaciones legalmente reconocibles sobre la tierra)?	No
5.2 ¿Desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o de acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o a las restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	No
5.3 ¿Riesgo de desalojos forzosos?[4]	No
5.4 ¿Impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de la tierra y/o en los derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios sobre la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Norma 6: Pueblos indígenas	
El proyecto podría implicar o dar lugar a:	
6.1 ¿Áreas de presencia de pueblos indígenas (incluyendo el área de influencia del proyecto)?	Sí
6.2 ¿Actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas?	Sí
6.3 ¿Impactos (positivos o negativos) sobre los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de que los pueblos indígenas posean los títulos legales de dichas áreas, de que el proyecto esté situado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por los pueblos afectados, o de que los pueblos indígenas estén reconocidos como tales por el país en cuestión)? *Si la respuesta a la pregunta de selección 6.3 es "sí", los impactos potenciales de riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como riesgo sustancial o riesgo alto*	Sí

[4] El desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal, en contra de su voluntad, de personas, familias o comunidades de los hogares y/o tierras que ocupan, sin que se les proporcionen ni tengan acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen graves violaciones de una serie de derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Docusign Envelope ID: 1B42EE2D-7070-824F-82B5-8450DFA5CD76

6.4 ¿La ausencia de consultas culturalmente apropiadas llevadas a cabo con el objetivo de lograr el FPIC en asuntos que puedan afectar a los derechos e intereses, tierras, recursos, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas afectados?	No
6.5 ¿La utilización y/o el desarrollo comercial de los recursos naturales en las tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas?	no
6.6 ¿El desalojo forzoso o el desplazamiento físico o económico total o parcial de los pueblos indígenas, incluso mediante la restricción del acceso a las tierras, los territorios y los recursos? *Considerar, y en su caso garantizar, la coherencia con las respuestas de la norma 5 anterior*	No
6.7 ¿Impactos adversos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas tal y como ellos las definen?	No
6.8 ¿Riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9 ¿Impacto en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso mediante la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales*?* *Considere, y en su caso garantice, la coherencia con las respuestas de la norma 4 anterior.*	No
Norma 7: Trabajo y Condiciones laborales	
¿El proyecto podría implicar o dar lugar a: (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)	
7.1 ¿Condiciones de trabajo que no cumplen la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	No
7.2 ¿Condiciones de trabajo que pueden negar la libertad de asociación y de negociación colectiva?	No
7.3 ¿Utilización del trabajo infantil?	No
7.4 ¿Uso de trabajo forzado?	No
7.5 ¿Condiciones de trabajo discriminatorias y/o falta de igualdad de oportunidades?	No
7.6 ¿Riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debidos a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (incluidos la violencia y el acoso) a lo largo del ciclo de vida del proyecto?	No
Norma 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	
El proyecto podría implicar o dar lugar a:	
8.1 ¿La liberación de contaminantes al ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
8.2 ¿Generación de residuos (peligrosos y no peligrosos)?	No
8.3 ¿La fabricación, el comercio, la liberación y/o el uso de materiales y/o productos químicos peligrosos?	No
8.4 ¿El uso de productos químicos o materiales sujetos a prohibiciones o eliminaciones internacionales? *Por ejemplo, el DDT, los PCB y otras sustancias químicas incluidas en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam, el Convenio de Estocolmo*	No
8.5 ¿La aplicación de plaguicidas que puedan tener un efecto negativo sobre el ambiente o la salud humana?	No
8.6 ¿Consumo significativo de materias primas, energía y/o agua?	No